ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M5.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 06/02/2017
	VERSIÓN 3.0	CONCEPTO ZONA DE RIESGO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/05/2023
			PÁGINA: 1 de 1

4200-06.101-2024-063

Nombre: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Dirección: K 11 K 3 VIA AEROPUERTO
Teléfono: 3213026488
Correo: osorio@sena.edu.co
Florencia, Caquetá

ASUNTO: Certificado zona de riesgo

El predio identificado con cedula catastral **18001010300000568000 1000000000,** ubicado en la **K 11 K 3 VIA AEROPUERTO** cual se encuentra dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Florencia, de conformidad con el acuerdo número 0018 del 2000, por medio del cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Florencia Departamento del Caquetá y el plano número 3 de zonas de riesgo y el POMCA que se protocolizo con el mismo, el predio se encuentra **SIN RIESGO APARENTE.**

La presente se expide en Florencia Caquetá, a los (13) días del mes de agosto de 2024.

WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA
Asesor de Control Urbano Con Funciones Delegadas
Según Resolución No 177 (04 de abril 2024)

No. Radicado: 226349/COR3068

Digitó y Revisó	Diana Paola Sánchez Alzate	Cargo	Contratista	Firma	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma					

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4200-10.113-2024-0130

Nombre: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Dirección: K 11 KILOMETRO 3 VIA AEROPUERTO
Correo: **eosorio@sena.edu.co**
Florencia, Caquetá

ASUNTO: Certificado Uso de Suelo

De conformidad con el acuerdo número 0018 del 2000, por medio del cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Florencia Departamento del Caquetá y según plano de usos 1 y plano de barrios, el predio identificado con ficha catastral **18001010300000568000100000000** ubicado en la dirección **K 11 KILOMETRO 3 VIA AEROPUERTO,** corresponde a la zona socioeconómica **0304** con los siguientes USOS:

USO principal:	**INDUSTRIAL**
USO complementario:	**COMERCIAL/INSTITUCIONAL**
DES:	**TRATAMIENTO DE DESARROLLO**
PU:	**PERIMETRO URBANO**

Nota: Este certificado no otorga permiso de funcionamiento, en el presente certificado, solo se podrán desarrollar las actividades autorizadas para su uso, so pena de incurrir en violación a la Ley 1801 de 2016.

La presente se expide en Florencia Caquetá, a los (29) días del mes de Abril de 2024.

JORGE ENRIQUE ORTIZ SALAZAR
Asesor de Control Urbano Con Funciones Delegadas
Según Resolución No 177 (04 de abril 2024)

No. Radicado: 226349COR3068

Elaboró	Diana Paola Sánchez Alzate	Cargo	Contratista	Firma	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma					